



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### XI LEGISLATURA

Núm. 213

15 de noviembre de 2023

SUMARIO. Pág. 20253

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 110. Proyectos de Ley

##### **PL/000005-04**

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la enmienda a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

20255

#### 120. Propositiones de Ley

##### **PPL/000005-04**

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.

20256

##### **PPL/000005-05**

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.

20257

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 451. Mociones

##### **M/000065-02**

Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras



Páginas

e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023. 20260

**M/000072-02**

Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023. 20261

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000654-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que se posicione ante la Comisión Europea sobre distintas medidas en materia de bienestar animal y transición ecológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023. 20262

**PNL/000655-02**

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre plazos máximos en atención sanitaria especializada, programada y no urgente y listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023. 20263

**PNL/000656-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que adopte distintas medidas en relación con los profesionales de la abogacía y de la procura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023. 20264

**PNL/000657-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para mostrar su rechazo sobre distintas medidas en materia de agua pactadas entre el PSOE y Sumar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023. 20265



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000005-04**

*Rechazo por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la enmienda a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.*

### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, PL/000005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000005-04**

*Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.*

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2023, aprobó la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023, PPL/000005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000005-05**

*Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2023, aprobó por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023, PPL/000005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## APROBACIÓN POR EL PLENO

### PROPOSICIÓN DE LEY DE BONIFICACIONES FISCALES DE TASAS VETERINARIAS

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León tiene por tradición y realidad social una marcada vocación agrícola y ganadera, y en su medio rural se asientan la gran mayoría de las actividades económicas del sector primario, que constituyen por ello un importante soporte para el desarrollo rural.

Dentro de las actividades económicas antes referidas, la ganadería ocupa un espacio fundamental, siendo una actividad que contribuye a fijar la población en los pequeños núcleos.

El peso tan relevante que tiene la ganadería en Castilla y León se traduce en que, de la media de la producción de la rama agraria en Castilla y León en los últimos 5 años, que ha ascendido a 6.612 millones de euros, la aportación de la ganadería es de 3.126 millones de euros, representando un promedio del 50 % de la misma, 13 puntos por encima de lo que supone de media en España, que es del 37 %.



Sin embargo, desde mediados del año 2020, se viene registrando un incremento en los precios de las materias primas en los mercados internacionales y una notable inflación que repercute sobre los costes que deben soportar las explotaciones ganaderas.

Uno de los principales costes de producción lo representa el coste de la alimentación animal, llegando, en algunos casos y especialmente en el caso de las producciones más intensivas, a ocupar el 70 % del total de costes de producción.

Estos incrementos tan significativos en los costes de alimentación ponen en riesgo la viabilidad de las producciones ganaderas, que ya vienen arrastrando dificultades añadidas como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, que supuso amplias restricciones de movimiento de los productos agroalimentarios, así como el cierre obligatorio de establecimientos comerciales, mercados, restaurantes y otros establecimientos hoteleros, ocasionando una interrupción económica para determinadas actividades ganaderas, lo que generó importantes problemas de liquidez y flujo de caja para los productores. A esta situación hay que añadir, como se ha citado anteriormente, la situación de crisis de precios de las materias primas.

A tales dificultades en la situación económica general, se añade el problema de la sequía de este año. Mediante el Acuerdo 50/2023, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, se declaró en Castilla y León la campaña agrícola 2022-2023 como excepcional, debido a los efectos producidos por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos, y se declaró la urgencia en la adopción de las medidas de apoyo al sector agropecuario.

En el marco de la realidad descrita se entiende plenamente justificada la bonificación en la cuota de la tasa por la prestación de servicios veterinarios que se pretende recoger en la presente ley. Ya se había establecido una bonificación similar en dicha tasa, pero sin embargo tuvo limitada su vigencia únicamente a tres meses. Tal bonificación se ha revelado como eficaz, pero insuficiente en su alcance temporal, y por ello la presente ley establece una bonificación en dicha cuota del 95 %, si bien prolongándola hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por otro lado, procede insistir en la importancia que la caza y la pesca tienen para Castilla y León, siendo un recurso endógeno, que puede y debe contribuir más intensamente a su desarrollo, a la fijación de población y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes mediante la generación de rentas y empleos. A tal efecto, se estableció una bonificación sobre la cuota de las tasas por las licencias de caza de las clases A y B y por la licencia de pesca a través de la Ley 2/2022, de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León. Dicha ley estableció la bonificación con una vigencia desde su entrada en vigor y durante el ejercicio 2023, de forma que resulta oportuno ampliar el periodo de bonificación a los ejercicios 2024 y 2025.

La Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, establece en el apartado 2 del artículo 9 que solamente podrán establecerse beneficios tributarios en las tasas de la Comunidad mediante ley o como consecuencia de lo establecido en tratados o acuerdos internacionales que hayan pasado a formar parte del ordenamiento interno. De acuerdo con esas limitaciones, la aprobación de exenciones y bonificaciones requiere una norma con rango de ley.

Consecuentemente, a través de la presente ley, que consta de un artículo, una disposición adicional, una disposición derogatoria genérica y una disposición final, se establecen bonificaciones en las cuotas de las tasas veterinarias de la Comunidad,



que redundarán en beneficio del sector ganadero de Castilla y León, por cuanto suponen una nueva mejora en el régimen fiscal, ya de por sí favorable, dirigida a la población del entorno rural de la Comunidad y se prorroga la bonificación sobre la cuota de las tasas por las licencias de caza de las clases A y B y por la licencia de pesca.

En el artículo único se recoge la bonificación del 95 % de la cuota tributaria de la tasa por prestación de servicios veterinarios. En la disposición adicional se establece la prórroga de la bonificación sobre la cuota de las tasas por las licencias de caza de las clases A y B y por la licencia de pesca. La disposición derogatoria contiene la cláusula genérica de derogación y por su parte la disposición final establece la entrada en vigor de la ley.

## **Artículo único. Bonificación sobre la cuota de la tasa por prestación de servicios veterinarios.**

Desde la entrada en vigor de la ley, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, será aplicable una bonificación del 95 % de la cuota tributaria de la tasa por prestación de servicios veterinarios, regulada en el capítulo XIV del título IV de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León.

## **Disposición adicional única.**

Se prorroga a los ejercicios 2024 y 2025 la bonificación sobre la cuota de las tasas por las licencias de caza de las clases A y B y por la licencia de pesca prevista en la disposición adicional primera de la Ley 2/2022, de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León.

## **Disposición derogatoria única.**

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a los establecido en esta ley.

## **Disposición final única.**

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000065-02**

*Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.*

### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, rechazó la moción, M/000065, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000072-02**

*Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.*

### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, rechazó la moción, M/000072, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000654-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que se posicione ante la Comisión Europea sobre distintas medidas en materia de bienestar animal y transición ecológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.*

### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000654, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que se posicione ante la Comisión Europea sobre distintas medidas en materia de bienestar animal y transición ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se posicione ante la Comisión Europea para:

1.- En relación con la revisión que se efectúe de la legislación sobre bienestar animal conforme la Directiva 98/58/CE del Consejo sobre la protección de los animales criados con fines agrícolas y normativa concordante, mantener una postura que evite crear situaciones que coloquen al sector ganadero español, y en concreto al de Castilla y León, en una situación de pérdida de competitividad frente a productores de países terceros mediante la imposición de nuevos costes derivados de la transición ecológica y las políticas de bienestar animal.

2.- Igualmente, se posicione ante la Comisión Europea con objeto de solicitar la realización de un estudio previo sobre los efectos económicos y productivos que, en caso de una reestructuración fruto de la aplicación de las nuevas normas de bienestar animal y transición ecológica, sufriría el sector; incluyendo el cálculo de los sobrecostes para todos los agentes implicados hasta llegar al consumidor".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000655-02**

*Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre plazos máximos en atención sanitaria especializada, programada y no urgente y listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.*

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, rechazó la proposición no de ley, PNL/000655, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre plazos máximos en atención sanitaria especializada, programada y no urgente y listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000656-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que adopte distintas medidas en relación con los profesionales de la abogacía y de la procura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000656, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que adopte distintas medidas en relación con los profesionales de la abogacía y de la procura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, requiera al Gobierno del España a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la abogacía y de la procura que tienen contratado con la Mutualidad de la Abogacía y la Mutualidad de Procuradores su sistema de protección social, o que lo han tenido, para:

1. Regular un tránsito al régimen de la Seguridad Social (RETA) de los mutualistas de la abogacía y la procura que lo soliciten, con atención específica a casos determinados, para que se reconozca la antigüedad de estos años a efectos de la Seguridad Social, garantizando, para los mutualistas pasivos, el derecho a la pensión mínima.

2. Estudiar el establecimiento de un tratamiento fiscal adecuado a la recuperación del ahorro aportado en aquellos casos que los mutualistas así lo interesen, aplicable a cualquier persona que se encuentre en situación parecida, por el principio de igualdad fiscal.

3. Mejorar las condiciones de la jubilación parcial de los profesionales de la abogacía y la procura".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000657-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para mostrar su rechazo sobre distintas medidas en materia de agua pactadas entre el PSOE y Sumar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000657, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para mostrar su rechazo sobre distintas medidas en materia de agua pactadas entre el PSOE y Sumar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su rotundo rechazo al documento firmado por el PSOE y Sumar el pasado martes, 24 de octubre de 2023, denominado de forma falaz "España Avanza", instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Expresar ante el Gobierno de España en funciones la oposición de esta Comunidad a que, en ningún caso, ni en virtud de ningún acuerdo, se limite en España el crecimiento de los regadíos a que existan nuevos recursos procedentes de la reutilización de aguas residuales en las zonas costeras o la desalación, ni a que se dediquen estos prioritariamente a la recuperación de los acuíferos sobreexplotados, por ser todo ello extraordinariamente lesivo para los intereses de la agricultura y del desarrollo rural de Castilla y León.

2. Que, como estas Cortes de Castilla y León han manifestado reiteradamente, requiera al futuro Gobierno de España que replantee de forma urgente el nuevo Plan Hidrológico Nacional orientando el mismo al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, así como para que asuma el compromiso de aprobar unos Planes Hidrológicos de Cuenca (incluido el correspondiente al Duero) más y mejor regulados y gestionados, con nuevas infraestructuras que aumenten las reservas y almacenamiento de agua y garanticen la cobertura de necesidades de riego y de otros usos, todo ello de acuerdo con la resolución aprobada, sin votos en contra, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21 de septiembre de 2022".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes